



PUNTA ARENAS, 16 de febrero de 2009

NUM. 535.- (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto alcaldicio N° 455, que autoriza adjudicación compra de "Materiales para talleres de pintura en verano";
- ✓ Según correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2009;
- ✓ Decreto alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 ampliado por el decreto Alcaldicio N° 3926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el decreto N° 95 de 09 de enero 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2008;
- ✓ Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios",
- ✓ El reglamento de la Ley N° 19.886;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE parcialmente el Decreto N° 455 del 10 de febrero de 2009, en el sentido de modificar el monto asignado y agregar proveedor, quedando de la siguiente forma:

Donde Dice:

PROVEEDOR: BENITO MARSAN PEROVIC

RUT: 3.635.180-2

MONTO: \$ 122.690.- más el 19% de impuestos.

Debe Decir:

PROVEEDOR: BENITO MARSAN PEROVIC

RUT: 3.635.180-2

MONTO: \$111.270.- Más el 19% de impuestos.

PROVEEDOR: INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA LTDA.

RUT: 84.626.200-8

MONTO: \$11.420.- Más el 19% de impuestos.

2.- PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl

3.- MANTENGASE por vigente todo lo no modificado en Decreto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



ESTERIA MÖLKENBUHR S.
SUPERVISORA MERCADO PÚBLICO

CCK/VMS/dpd

DISTRIBUCION:

- **Adm. Municipal** / Adm. y Finanzas/ Contabilidad / Gestión Cultural/Control / Antecedentes / Archivo